

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3222.-

ARTICULO 1º: Crease en nuestra ciudad, una campaña intensiva de concientización, la cual tenga como objetivo primero, el reciclado, reutilización, valoración y disposición final de residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (Basura Electrónica).-----

ARTICULO 2º: Al momento que el vecino deseche la basura electrónica que ya no utiliza, este se recolecte de ese lugar, llevándola a un lugar exclusivo alejada de la basura común.--

ARTICULO 3º: Conjuntamente con diferentes organizaciones sociales, ambientales o educativas que tengan experiencia o manifiesten interés en llevarlo adelante, se puede dar una pronta solución, a un tema que es de interés general.-----

ARTICULO 4º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE Nro. 5673.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Stella Maris Simonovich
Presidenta

Pablo G. Pino

Secretario General y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)

30/11/12